

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS

Expediente de la subvención: PINVE-13-0010/2025

Entidad beneficiaria: Enviromental Visibility Roadmap S.L

Convocatoria de la oferta del puesto de trabajo ENVIRO: 2025-INVGO-JCCM-001.

Investigador/a

### **Antecedentes**

Con fecha 29 de Mayo, la entidad Enviromental Visibility RoadmapS.L (ENVIROS.L) presentó una solicitud en la convocatoria regulada por el Decreto 32/2025, de 6 de Mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Investigo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. (DOCM Núm. 89, de 12 de mayo de 2025).

Con fecha 15 de Julio de 2025 se comunicó la Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se concede a la entidad Enviromental Visibility Roadmap S.L (ENVIRO S.L) una subvención en el marco del “Programa Investigo”, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. En dicha resolución se conceden 4 contratos, para el puesto de investigador/a.

En base a lo anterior, con fecha 2 de septiembre de 2025 se oferta un puesto de trabajo de investigador/a con cargo a la citada ayuda, grupo de cotización 1, para el Área de Intervención II.6/01.RECURSOS ALIMENTARIOS BIOECONOMIA RECURSOS NATURALES AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE. La observación del medioambiente.

### **Características del puesto**

**Línea de investigación/Área de Intervención:** II.6/01.RECURSOS ALIMENTARIOS BIOECONOMIA RECURSOS NATURALES AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE. La observación del medioambiente.

**Entidad financiadora:** El presente contrato es objeto de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de Castilla- La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85 % de los costes totales subvencionables.

**Normativa reguladora:** Decreto 32/2025, de 6 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Investigo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. (DOCM Núm. 89, de 12 de mayo de 2025).

**Número de contratos:** 1

**Duración prevista:** Desde el 29 de septiembre de 2025 hasta el 28 de septiembre de 2026 (12 meses).

**Dedicación:** Tiempo completo.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos  
Europeos



**Lugar de trabajo:** Instituto de Investigación en Combustión y Contaminación Atmosférica .  
camino de moledores s/n Ciudad Real.

**Objeto del contrato:** Investigador/a. Realización de tareas de investigación, dentro del proyecto de investigación especificado.

**Tipo de puesto:** Investigador/a.

**Puesto según convenio:** Grupo de cotización 1, Nivel 1 (Titulado o Titulada Superior) del Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad.

**Titulación exigida/perfil:** Graduado en Química y titulaciones afines.

**Experiencia previa:** Se valorará experiencia en materia de contaminación atmosférica, y las técnicas de muestreo y análisis empleadas para su estudio. Así mismo se valorarán conocimiento y experiencia en procesos atmosféricos y combustión y disponer de un máster de Investigación en Química o relacionados.

**Resumen actividades/funciones a realizar:** Desarrollo de tareas de muestreo y análisis de contaminantes procedentes de diferentes fuentes. Participación en estudio de simulación de procesos atmosféricos, combustión y contaminación. Análisis de datos y resultados, elaboración de informes técnicos y de investigación.

**Salario bruto anual:** Según convenio (retribución aproximada de 29.237,28 € anuales).

**Requisitos de las personas candidatas:**

- Edad comprendida entre 16 y 29 años.
- Encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su contratación.
- Deberán cumplir con los requisitos exigidos para la modalidad de contrato que se formalice,
- Deberán estar en posesión de la titulación exigida.

**Solicitudes**

Las solicitudes deberán realizarse a través de correo electrónico, enviando a la dirección [envirospinoff@envirospinoff.es](mailto:envirospinoff@envirospinoff.es) la siguiente documentación, con fecha límite 21 de septiembre de 2025:

- Documentación que acredite la titulación exigida.
- Expediente académico de la titulación exigida.
- Documento de identidad.

- Currículum vitae ciego incluyendo titulaciones, experiencia previa y cualquier otra información relevante en el ámbito de la investigación. No puede hacer referencia a información personal. No debe aparecer nombre, teléfono de contacto, correo electrónico o información similar. La información de contacto, en caso de ser necesaria, deberá ser aportada en el cuerpo del correo electrónico.
- Documentos justificativos de los méritos que se aleguen.
- Otra documentación relevante a efectos de los criterios de valoración.

### **Proceso de selección**

Los candidatos serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven, en relación con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.  
Hasta 2 puntos. Se tendrá en cuenta la adecuación con la titulación exigida.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.  
Hasta 2 puntos. Se tendrán en cuenta estudios adicionales al exigido en la convocatoria.
- Valoración curricular y de las personas candidatas (que deberá realizarse mediante el uso de curriculum-vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón).  
Hasta 4 puntos. Se tendrá en cuenta la experiencia con la materia a desarrollar otra información relevante.

Las candidaturas serán evaluadas por una comisión de selección, que decidirá el candidato a ser contratado en base a la puntuación. La puntuación será emitida de forma única por el conjunto de la comisión.

### **La comisión estará formada por:**

- Presidenta: Beatriz Cabañas Galán (consejera delegada de ENVIRO S.L)
- Secretario: Juan Antonio Mondejar Jimenez (secretario ENVIRO S.L)
- Vocal: Carlos J. Sánchez Jimenez (miembro ENVIRO S.L)

Para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Ciudad real, 1 de Septiembre de 2025

Fdo. Beatriz Cabañas Galán  
Consejera Delegada ENVIRO S.L